



## ELECCIONES A JUNTA DIRECTIVA SEMES CASTILLA Y LEÓN

12 de NOVIEMBRE de 2021  
León

Sociedad Española de Medicina de  
Urgencias y Emergencias.  
Agrupación Castilla y León.

D. José Lázaro González  
D<sup>a</sup> María Jesús Martínez Maldonado  
D. Saúl Escudero Alvarez  
D. Rubén López González

León, 8 de octubre de 2021

### ACTA Nº 3 – JUNTA ELECTORAL DE SEMES-CASTILLA Y LEÓN

Los nombrados anteriormente, miembros de la Junta Electoral de SEMES-CASTILLA Y LEÓN, reunidos a las 10 horas del día de la fecha en la sede electoral (Calle República Argentina, 36 – 24004 LEÓN), en virtud del artículo 131 de los vigentes Estatutos,

#### RESUELVEN

1. Proclamar, conforme a los artículos 124, 125, 131 y 136 de los Estatutos de SEMES, las siguientes candidaturas a las elecciones a Junta Directiva de SEMES-CASTILLA Y LEÓN:

CANDIDATURA Número 1 (y única):

- Presidente: **D. GONZALO IBAÑEZ GALLEGO**
  - Secretario General: D. Gregorio Enrique Fernández Fernández
  - Vicepresidente 1º (Vocal Médico): D. Joaquín Fernández de Valderrama Benavides
  - Vicepresidente 2º (Vocal de Relaciones Institucionales): D. José Ramón Casal Codesido
  - Vicepresidente 3º (Vocal de Enfermería): D. Oscar del Valle Cuadrado
  - Vicepresidente 4º (Vocal de Técnicos): D. Raúl Artíguez Terrazas
  - Tesorero: D. Roberto Rodríguez Alonso
  - Contador: D. Angel Bajo Bajo
  - Secretaría Científica: D<sup>a</sup> Anselma Fernández Testa
  - Secretaría de Formación: D<sup>a</sup> Rosa Ibán Ochoa
  - Secretaría Técnica: D<sup>a</sup> Rebeca Cuadra San Miguel
2. Difundir esta proclamación mediante su publicación en la página web de la Agrupación de Castilla y León de SEMES ( <https://castillayleon.ccaa-semes.org/elecciones-junta-directiva-semescyl-2021/> ) (artículo 126 de los Estatutos de SEMES), así como en la web de la Secretaría Técnica del Congreso (<http://www.leontur.com/xv-semes-cyl-2021/>).
  3. Fijar el día 10.octubre.2021 como primer día para ejercer el voto por correo y el día 28 de octubre como fecha límite para ejercer ese derecho (artículo 35 de los Estatutos de SEMES).

D. José Lázaro González  
Presidente Junta Electoral

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Martínez Maldonado  
Secretaria Junta Electoral

D. Saúl Escudero Alvarez  
Vocal Junta Electoral

D. Rubén López González  
Vocal Junta Electoral